CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6636022 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANA SENA TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios - Mantenimiento
CONTRATO NRO.	**No. CO1.PCCNTR.6636022** del 16 de agosto 2024
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y NUTRICIÓN ANIMAL DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, SENA ESPINAL - TOLIMA PARA EL AÑO 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	**26 de agosto de 202**
PLAZO	60 días Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única), junto con la respectiva acta de inicio suscrito entre supervisor y contratista.
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre de 2024
CONTRATISTA	JHONESTIL URIBE MAPE
CC o NIT	93370226-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JHONESTIL URIBE MAPE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 93370226
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANA SENA TOLIMA
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**$8.663.200,00)**

FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 8724 del 23 de mayo de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	182124 del 21 de agosto de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**$8.663.200,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**$8.663.200,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**$8.663.200,00)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LICELANDER HENNESSEY
MODIFICACIÓN NRO. 1	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones	Actividades realizadas	Producto o evidencia
1. Prestar los servicios solicitados y realizar cada actividad de manera eficaz y eficiente, conforme a las condiciones técnicas establecidos en los documentos previos y la propuesta presentada.	Se prestó el servicio dentro del plazo establecido, bajo la condiciones técnicas y financieras estipuladas en	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento

	las cláusulas correspondientes	
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se desarrolló el objeto contractual dentro del plazo establecido, bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Contrato suscrito por el SENA.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
3. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada.	Se ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido en la prórroga, bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Contrato suscrito por el SENA.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
4. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato una programación para la realización de las actividades a desarrollar conforme a las condiciones técnicas establecidas, al supervisor del contrato para su respectiva aprobación por parte de este.	Se ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido, bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Contrato suscrito por el SENA.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
5. En caso de alguna modificación al programa inicialmente establecido, el contratista deberá informar acerca del mismo al supervisor del contrato para su respectiva aprobación; En todo caso, el número determinado de la actividad es el máximo para ejecutar durante la vigencia del contrato.	No hubo modificaciones	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento

6. Contratar el personal y capacitado para la prestación del servicio de acuerdo con lo requerido por la Entidad.	Se ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido, bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Contrato suscrito por el SENA.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
7. Presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas, teniendo en cuenta todas las imágenes del “antes”, “durante” y “después” del mantenimiento.	El contratista presentó un informe detallado sobre las actividades realizadas, teniendo en cuenta todas las imágenes del “antes”, “durante” y “después” del mantenimiento.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
8. El contratista deberá Suministrar todos los materiales, equipos, repuestos, accesorios, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato	El contratista suministró todos los materiales, equipos, repuestos, accesorios, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
9. Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en los mantenimientos, así como la de la comunidad educativa.	El contratista aseguró todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en los mantenimientos, así como la de la comunidad educativa.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual	El contrato se ejecuta en todos sus apartes, sin novedad alguna.	Informe de actividades del contratista y aula móvil en pleno funcionamiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
No. PÓLIZA	25-44-101193881		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/08/2024	16/04/2025	$ 866,320.00
Salarios y prestaciones sociales	16/08/2024	16/10/2027	$ 433,160.00
Calidad del servicio	16/08/2024	16/04/2025	$ 866,320.00

3.2. Cumplimiento del objeto

El objeto: "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LAS AULAS MÓVILES DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y NUTRICIÓN ANIMAL DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL - TOLIMA 2024, LOTE 1 Y 2" se cumplió a cabalidad en los tiempos establecidos.

3.3. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS		
CRITERIO	ETAPA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de	Contractual	

Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.		
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique	Contractual	
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	

3.4. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 24 de octubre de 2024, JHONESTIL URIBE MAPE con C.C. No. 93.370.226 de Ibagué, certifica que se encuentra al día en pagos los pagos de Seguridad Social.

3.6. Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LICELANDER HENNESSEY el 14 de agosto de 2024, y como apoyo a la supervisión a YULI PAOLA BERMUDEZ VIÑA.

3.7. Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, no se presenta valor alguno a reversar, toda vez que el contrato se ejecutó al 100%.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Pagos realizados

La relación de desembolsos del Contrato **CO1.PCCNTR.6682358** del 16 de agosto de 2024 es la que continuación se relaciona:

ORDENES DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
407622324	2024-10-31 04:00:39	$7.280.000,00
407622624	2024-10-31 04:48:12	$1.383.200,00
VALOR TOTAL PAGADO		**$8.663.200,00**

4.2. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 8.663.200,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 8.663.200,00
Valor ejecutado	$ 8.663.200,00
Valor pagado	$ 8.663.200,00
Valor por pagar	$ 0,00

Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.



Licelander Hennessey Ramos
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.